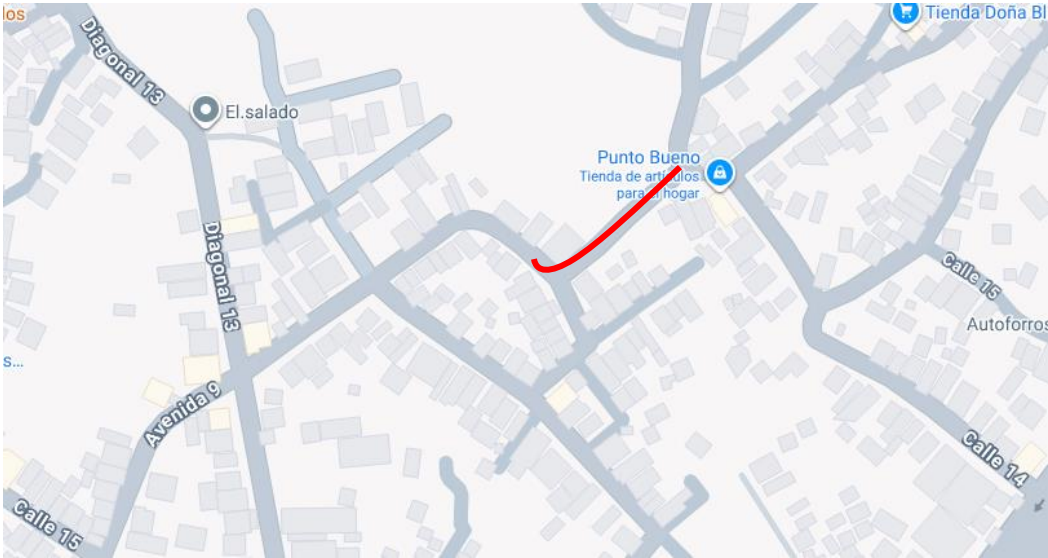


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Gestión del Ordenamiento Territorial	Código: GOT-FO-70	
	Gestión de la Infraestructura	Versión: 01	Fecha: 3/7/2025
	Formato Informe Técnico	Página 1 de 5	

1. GENERALIDADES			
Fecha Elaboración del Informe:		07-10-2025	
Fecha de la Visita:	03 – octubre - 2025	Radicado:	2025190030911542 del 28 de septiembre del 2025
Asunto:	Inspección estado del tramo de vía Calle 16 barrio El Salado.		
Solicitante:	Martin González Hernández		
Correo:	gmartin941@gmail.com	Teléfono:	3102726427
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD			
Según el peticionario: "... solicitar la pavimentación de la calle 16 del Barrio el salado, la cual se encuentra en condiciones precarias, dificultando el tránsito vehicular y peatonal, especialmente en épocas de lluvia..."			
1.2 IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR– DATOS GENERALES			
Barrio:	El Salado	Comuna:	6
Dirección:	Calle 16 #8-53 Barrio el salado, subida para el cementerio Gólgota	Teléfono:	3102726427
Coordenadas:	Latitud	Longitud	
	7°56'8.12"N	72°29'55.5"W	
1.3 LOCALIZACIÓN			
Imagen 1. Ubicación calle 16 del Barrio el salado. 			
Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps. Octubre 7 de 2025			
2. DESARROLLO VISITA O ACTIVIDAD REALIZADA			
En atención a la solicitud presentada por el Sr. Martin González Hernández (Líder social y Comunal)			
Elaboró: JAIRO F. BUITRAGO GELVEZ	Revisó: ROCIO PATIÑO	Aprobó: RICARDO RAMIREZ SERPA	
Fecha: 07-10-2025	Fecha: 18-11-2025	Fecha: 18-11-2025	

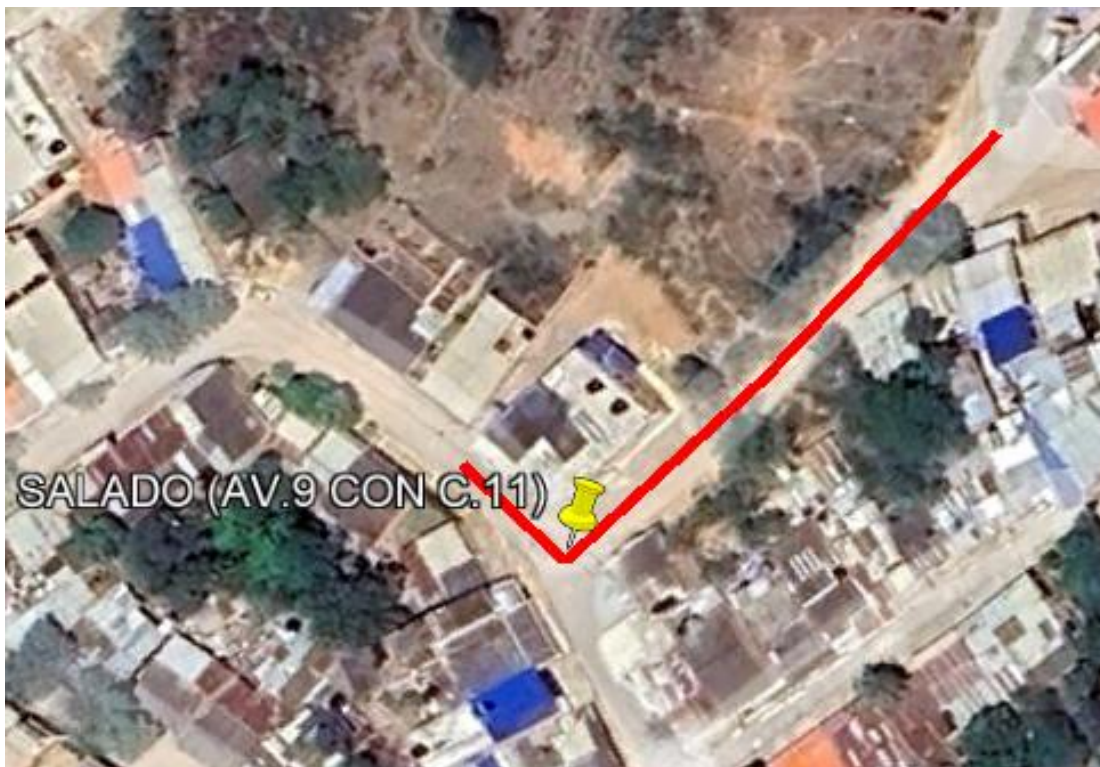
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Gestión del Ordenamiento Territorial	Código: GOT-FO-70	
	Gestión de la Infraestructura	Versión: 01	Fecha: 3/7/2025
	Formato Informe Técnico	Página 2 de 5	

del barrio El Salado; un funcionario adscrito a la Secretaría Municipal de Infraestructura de la Subsecretaría Municipal de Gestión Técnica de Proyectos realizó visita técnica al sitio de interés. El objetivo de la visita es verificar las condiciones del lugar y atender la solicitud elevada en el radicado 2025190030911542 del 28 de septiembre del 2025. A continuación, se presenta una descripción general del sector, el motivo de la solicitud y un resumen de las acciones ejecutadas durante la visita.

DESCRIPCIÓN DE SOLICITUD Y/O PETICIÓN

En el lugar indicado Calle 16 del barrio El Salado (Según Google Earth AV.9 con CALLE 11), se inspecciona el tramo de vía; el cual se encuentra en terreno natural con algunos desniveles y pendiente del 9% aprox., carece de cunetas y andenes, lo cual dificulta el tránsito vehicular y peatonal. En época de invierno se torna intransitable con ocasión al lodo que allí se genera.

Imagen 2. Ubicación Calle 16 del barrio El Salado. (Según Google Earth AV.9 con CALLE 11)



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth. Octubre 7 de 2025

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Elaboró: JAIRO F. BUITRAGO GELVEZ Fecha: 07-10-2025	Revisó: ROCIO PATIÑO Fecha: 18-11-2025	Aprobó: RICARDO RAMIREZ SERPA Fecha: 18-11-2025
--	---	--

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Gestión del Ordenamiento Territorial	Código: GOT-FO-70	
	Gestión de la Infraestructura	Versión: 01	Fecha: 3/7/2025
	Formato Informe Técnico	Página 3 de 5	

Google Earth - Editar Marca de posición

Nombre: C. 16 EL SALADO (AV. 9 CON C. 11)

Latitud: 7°56'8.12"N

Longitud: 72°29'55.50"O

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Elaboró: JAIRO F. BUITRAGO GELVEZ

Fecha: 07-10-2025

Revisó: ROCIO PATIÑO

Fecha: 18-11-2025

Aprobó: RICARDO RAMIREZ SERPA

Fecha: 18-11-2025

Calle 11 No. 5-49 Palacio Municipal Barrio Centro

https://sgd.cucuta.gov.co/ventanillaunica/ven_sec_Login/

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Gestión del Ordenamiento Territorial	Código: GOT-FO-70	
	Gestión de la Infraestructura	Versión: 01	Fecha: 3/7/2025
	Formato Informe Técnico	Página 4 de 5	



INSPECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DAÑOS

- En el marco de la visita técnica; se observa que la vía se encuentra en terreno natural, presencia de escombros, sin andenes, desniveles que dificultan la adecuada circulación de vehículos y de peatones, sin adecuado manejo de las aguas lluvias.
- El perfil vial lo conforma en ancho de vía sin regularizar entre 4.0 m a 5.0 m. El sector carece de canalización y obras para el manejo de las aguas lluvias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Elaboró: JAIRO F. BUITRAGO GELVEZ Fecha: 07-10-2025	Revisó: ROCIO PATIÑO Fecha: 18-11-2025	Aprobó: RICARDO RAMIREZ SERPA Fecha: 18-11-2025
--	---	--

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Gestión del Ordenamiento Territorial	Código: GOT-FO-70	
	Gestión de la Infraestructura	Versión: 01	Fecha: 3/7/2025
	Formato Informe Técnico	Página 5 de 5	

CONCLUSIONES

Se realiza la visita al lugar en donde se identifican las características y el estado de la vía de la Calle la calle 16 barrio El Salado concluyéndose que:

- Basado en la inspección al lugar, se presta atención a las condiciones del entorno, vía sin pavimentar, la existencia de servicios públicos por verificar, el estado de la vía sin adecuada canalización y drenaje de las aguas lluvias, como aspectos conformantes de la necesidad sentida de la comunidad; conservándose el tramo de vía transitable.
- Se conceptúa que, el estado del tramo de vía, objeto de la visita; se encuentra en terreno natural y presenta desniveles que dificultan el tránsito vehicular, carece de adecuado manejo de las aguas lluvias favoreciendo la formación de lodo en temporada de invierno.

RECOMENDACIONES

- Se requiere intervenciones de ingeniería, estudios previos para el tratamiento del suelo, diseño del pavimento, señalización, demarcación vial recomendada, diseño del sistema para el manejo de las aguas lluvias. Presupuesto y programación de obra.
- Demarcación del ancho de andén y calzada.
- Es necesaria la consulta y coordinación con las entidades de servicios públicos; para lograr oportunamente adelantar posibles ampliaciones de las redes o corregir posibles daños existentes o que lleguen a ocasionarse en un futuro.
- Dar respuesta al peticionario.

Atentamente,



JAIRO FRANCISCO BUITRAGO GELVEZ

Profesional Contratista
Secretaría de Infraestructura.

TRD: 11910-Subsecretaría de Gestión Técnica de Proyectos

Elaboró: JAIRO F. BUITRAGO GELVEZ Fecha: 07-10-2025	Revisó: ROCIO PATIÑO Fecha: 18-11-2025	Aprobó: RICARDO RAMIREZ SERPA Fecha: 18-11-2025
--	---	--